



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 014

ART. 110 C.G.P.

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
01	81001 3333 001 2020 00036 00	REPARACIÓN DIRECTA	ALEXANDER SANCHEZ HERRERA Y OTROS	UT HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINMARCA Y OTROS	Traslado 3 días
02	81001 3333 002 2022 00573 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARÍO ARCINIEGAS CALDERÓN Y OTRA	NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Traslado 3 días

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Juzgado hoy 18 de diciembre de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 18 de diciembre de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); en cumplimiento de los artículos 201A del CPACA (Adicionado por el artículo 51 Ley 2080/2021) y 317 del CGP. , corre el traslado por el término de tres días (3) días.

MARIA DEL CARMEN GAMA GUEDEZ

Secretaria

